REGISTRO DE LA PROPIEDAD № 3 DE GRANADA



C/ Arandas, 6, 2º Izquierda · Tel: 958 20 64 61

Correo-e: granada3@registrodelapropiedad.org · 18001 Granada

Comprobación CSV – https://www.registradores.org/csv

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Ref: 1165/2018

Interés Legítimo: - ayuntamiento de GRANADA. CONCEJALIA DE URBANISMO.

_____DATOS DE LA FINCA____

FINCA DE GRANADA Nº: 107609

Código Registral Único: 18019000836709

Tomo: 2006 Libro: 2023 Folio: 33 Inscripción: 1 Fecha: 09/06/2016

DESCRIPCIÓN: URBANA. PARCELA T-2.1, en el ámbito del Plan Parcial PP-S2 del PGOU 2001 de Granada, en la Avenida del Conocimiento s/n. Tiene forma similar a un trapecio circular y una superficie de DOS MIL CIENTO TREINTA METROS CON DOCE DECÍMETROS CUADRADOS. Linda: Norte, de Oeste a Este: Espacio Libre ELSG-7 del PP-S2 del PGOU 2001 de Granada y Avenida del Conocimiento; Este, de Norte a Sur: Avenida del Conocimiento y resto de la finca registral 95336 y de la catastral de referencia 6313501VG4161C0001LB; Sur, de Oeste a Este: calle Menéndez Pelayo y resto de la finca registral 95336 y de la parcela catastral 6313501VG4161C0001LB; y Oeste, de Norte a Sur: Espacio libre ELSG-7 del PP-S2 del PGOU 2001 de Granada y calle Menéndez Pelayo. Condiciones urbanísticas.- Clasificación: Suelo Urbano. Uso: Equipamiento Terciario complementario en Ordenación abierta. Edificabilidad: 4.730,45 m2 construidos de techo. Representación gráfica georreferenciada: Es la resultante del archivo GML adjunto a la certificación catastral descriptiva y gráfica con CSV: DH34HC42TJHR5PAH.

REFERENCIA CA'	TASTRAL:63	13502VG4	161	COOOOF	L
----------------	------------	----------	-----	--------	----------

TITULARIDAD	
TITULARIDAD	

AYUNTAMIENTO DE GRANADA, con C.I.F. número P1808900C, es titular del pleno dominio de la totalidad de esta finca, POR PROCEDENCIA DE LA FINCA Nº: 95336 de GRANADA. Según escritura pública autorizada por el Notario Don/Doña Salvador Torres Ruiz de Granada con número de protocolo 99/2015, de fecha treinta de enero de dos mil quince. Así resulta de la Inscripción 7, al Tomo 1688, Libro 1705, Folio 101. Granada a veintiuno de diciembre de dos mil quince.

CARGAS	

- Afecciones.: Inscripción 1ª, de fecha 9 de Junio de 2016, al folio 33, del Libro 2023 de Granada N°3, Tomo 2006 del Archivo. GRAVADA por razón de procedencia, con afecciones fiscales.
- AFECCION FISCAL: Afección fiscal durante el plazo de CINCO AÑOS, al pago de la liquidación o liquidaciones complementarias que, en su caso puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, habiéndose declarado exenta, según nota al margen de la inscripción 1ª de fecha 9 de Junio de 2016.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación.

Número 1048 del Diario 68 de fecha 12/05/2016, SEGREGACION AYUNTAMIENTO DE GRANADA. ANTONIO DE LA TORRE GOMEZ presenta a las catorce horas y tres minutos, en duplicado

C.S.V.: 21801910FDD1381C

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 3 DE GRANADA



C/ Arandas, 6, 2º Izquierda · Tel: 958 20 64 61/
Correo-e: granada3@registrodelapropiedad.org · 18001 Granada
Comprobación CSV – https://www.registradores.org/csv

ejemplar, certificación administrativa del informe emitido el día veintisiete de Abril del año dos mil dieciséis, por la subdirección de gestión de la concejalía delegada de mantenimiento, obras públicas y urbanismo del Ayuntamiento de Granada, de rectificación de error material al decreto de 22/12/2015 relativo a segregación de la finca registral 95336, en expediente número 17977/15, al cual se adjunta el Proyecto de segregación.

Clase de Incidencia Aportación Doc. de fecha 02/06/2016 Aportada hoy la certificación administrativa de aprobación del proyecto de parcelación, relativo al expediente 17977/15. Granada, a 02/06/2016.

Documento despachado pendiente de inscripción de base gráfica.

N°2-2°, Inciso 2°D. Ad 3°Ley 8/89

HONORARIOS: 3'64 euros.

MINUTA N°:

Número de Arancel: 4.1f

(TVA incl.)

ADVERTENCIA

La presente nota simple tiene valor puramente informativo (artículo 222.5 de la Ley Hipotecaria), careciendo de garantía (artículo 332 del Reglamento Hipotecario). La libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, sólo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

Queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).

Para cualquier comunicación o aclaración de los datos contenidos en la presente rogamos utilicen la referencia arriba indicada.

- El contenido de la presente nota simple se refiere a los datos obrantes en el Registro, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la misma.
- A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:
- 1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.
- 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GRANADA N° 03 a dia dos de Febrero del año dos mil dieciocho.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD № 3 DE GRANADA



C/ Arandas, 6, 2º Izquierda · Tel: 958 20 64 61 Correo-e: granada3@registrodelapropiedad.org · 18001 Granada Comprobación CSV – https://www.registradores.org/csv

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Ref: 1165/2018

Interés Legítimo: - Expediente número 13.641/2009.

- Ayuntamiento de Granada.

DATOS	DE	LΑ	FINCA
52)			

FINCA DE GRANADA Nº: 95336

Código Registral Único: 18019000682290

Tomo: 1688 Libro: 1705 Folio: 101 Inscripción: 7 Fecha: 21/12/2015

DESCRIPCIÓN: URBANA. <u>RESTO</u>. PARCELA T-2.2, en el ámbito del Plan Parcial PP-S2 del PGOU 2001 de Granada, en la Avenida del Conocimiento s/n. Tiene forma similar a un trapecio circular y una superficie de CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CON CINCUENTA Y UN DECÍMETROS CUADRADOS. Linda: Norte, de Oeste a Este: Parcela segregada de ésta y de la catastral de referencia 6313501 y Avenida del Conocimiento; Este, de Norte a Sur: Avenida del Conocimiento y calle Menéndez Pelayo; Sur, de Oeste a Este: calle Menéndez Pelayo; y Oeste, de Norte a Sur: parcela segregada de ésta y de la catastral 6313501 y calle Menéndez Pelayo. Condiciones urbanísticas. - Clasificación: Suelo Urbano. Uso: Equipamiento Terciario complementario en Ordenación abierta. Edificabilidad: 9.439,30 m2 construidos de techo. Representación gráfica georreferenciada: Es la resultante del archivo GML a la certificación catastral descriptiva y gráfica con CSV: adjunto 1T773BD5RXASGNHY.

REFERENCIA CATASTRAL: 6313503VG4161C0000DL

TITULARIDAD

AYUNTAMIENTO DE GRANADA, con C.I.F. número P1808900C, es titular del pleno dominio de la totalidad de esta finca, en virtud de la escritura de Cesion Gratuita otorgada en GRANADA ante DON SALVADOR TORRES RUIZ, el 30 de Enero de 2015, según la inscripción 7^a , obrante al folio 101 del Libro 1.705, Tomo 1.688 del Archivo, de fecha 21 de Diciembre de 2015. Y descripción de resto, en virtud de certificación administrativa de aprobación de Proyecto de Parcelación, expedida el 01/02/2016, en expediente 17977/15, según resulta de la inscripción 8ª, practicada el 09/06/2016.

CARGAS
CARGAS

- AFECCION FISCAL: Afección fiscal durante el plazo de CINCO AÑOS, al pago de la liquidación o liquidaciones complementarias que, en su caso puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según nota al margen de la inscripción 4ª de fecha 20 de Febrero de 2013.
- AFECCION FISCAL: Afección fiscal durante el plazo de CINCO AÑOS, al pago de la liquidación o liquidaciones complementarias que, en su caso puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según nota al margen de la inscripción 5ª de fecha 22 de Abril de 2014.



S.V. : 21801910651C91A5

REGISTRO DE LA PROPIEDAD № 3 DE GRANADA



C/ Arandas, 6, 2º Izquierda · Tel: 958 20 64 61 .

Correo-e: granada3@registrodelapropiedad.org · 18001 Granada Comprobación CSV – https://www.registradores.org/csv

- AFECCION FISCAL: Afección fiscal durante el plazo de CINCO AÑOS, al pago de la liquidación o liquidaciones complementarias que, en su caso puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, habiéndose declarado NO SUJETA, según nota al margen de la inscripción 7ª de fecha 21 de Diciembre de 2015.
- AFECCION FISCAL: Afección fiscal durante el plazo de CINCO AÑOS, al pago de la liquidación o liquidaciones complementarias que, en su caso puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, habiéndose declarado exenta, según nota al margen de la inscripción 8ª de fecha 9 de Junio de 2016.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación.

NO hay documentos pendientes de despacho

NULL

N°2-2°, Inciso 2°D. Ad 3°Ley 8/89 HONORARIOS: 3'64 euros.

MINUTA N°:

Número de Arancel: 4.1f

(IVA incl.)

__ADVERTENCIA

La presente nota simple tiene valor puramente informativo (artículo 222.5 de la Ley Hipotecaria), careciendo de garantía (artículo 332 del Reglamento Hipotecario). La libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, sólo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

Queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).

Para cualquier comunicación o aclaración de los datos contenidos en la presente rogamos utilicen la referencia arriba indicada.

- El contenido de la presente nota simple se refiere a los datos obrantes en el Registro, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la misma.
- A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:
- 1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.
- 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

C S V · 21801910651C91A5